

Madrid, 30 de abril de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. en sesión celebrada el 23 de abril de 2002, ha acordado:

Autorizar el aumento de capital social de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A, actualmente de sesenta millones de euros, hasta la cifra de ciento cincuenta millones de euros, es decir, en noventa millones de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuarenta y cinco millones de nuevas acciones y, en consecuencia, autorizar la suscripción por Red Eléctrica de España, S.A., de la totalidad de las nuevas acciones y su desembolso inicial, por ésta, en un 25% debiendo desembolsarse el capital pendiente, mediante aportaciones dinerarias, dentro de un plazo máximo de cinco años, a contar desde la adopción del acuerdo de aumento de capital por la Junta General de Accionistas de Red Eléctrica Telecomunicaciones, S.A.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío